

LA NUEVA UNION

PERIODICO REPUBLICANO

Número suelto 10 céntimos

Fundador propietario Mariano S. José Herrero

Todos los pagos serán adelantados

Precios de suscripción

En Plasencia	1,50 ptas.
Fuera id.	2,00 "

Dirección Administración y Talleres

Vidrieras, 4 bajo
PLASENCIA

Se publica todos los sábados

No se devuelven los originales y estos tienen
que venir firmados para su publicaciónAnuncios en 4.^a planaHueco de dos columnas 9,50 ptas
Id. de una id. 3,50 "

Por ser de actualidad reproducimos un artículo del inmortal D. F. Pi y Margall, publicado por nuestro querido colega *La Democracia de Villanueva y Geltrú*.

LA FAMILIA DE DON CARLOS

Ponderan mucho los carlistas la nobleza de la familia de D. Carlos. Según ellos, no ha habido príncipes ni más hidalgos ni de más religiosos sentimientos. Nosotros, por lo contrario, los creemos los hombres más criminales del mundo.

Empiezan por arrogarse derechos que no les ha dado ni Dios ni el pueblo. Seisenta y un años hace que pugnan por realizarlos, sin que el pueblo los haya reconocido nunca por sus reyes, ni Dios les haya otorgado la victoria en ninguna de sus largas luchas.

Fundándose en esos pretendidos de fechos, no han vacilado en promover una tras otra guerras. Durante más de quince años han cubierto la nación de luto y sangre, patrocinando, cuando no perpetrando los más horrendos crímenes.

Han cometido, por dos veces, el delito de lesa patria: el año 1860 alzando se en San Carlos de la Rápita cuando se tenían comprometido en África el honor de nuestras armas; los años 1871 y 1872 levantándose en Cataluña y en las provincias Vascongadas cuando arreciaba la insurrección en Cuba.

En los sucesos de San Carlos de la Rápita no pudieron llevar á más su villanía. Presos por nuestras tropas, renunciaron solemnemente á sus pretensiones á la Corona, temerosos de la muerte que les amenazaba; y poco después, fuera ya del alcance de los poderes de España, anularon su renuncia, prontos á encender aquí de nuevo la discordia y la guerra. No tuvieron el valor de seguir la suerte de su desdichado general Ortega, que murió, según dijo, víctima del silencio.

Del valer en la guerra dió claro testimonio en Oroquieta el actual preten-

diente. Huyó trepando breñas y siguió las trochas de los contrabandistas, y no paró hasta haber ganado por los Alduines la frontera de Francia.

No hablamos aquí sino de los hechos públicos; de los escándalos de Carlos VII está llena Europa. ¿No parece imposible que en hombres tales pongan su esperanza gentes, al parecer, cultas? Para nosotros, son esos hombres veinte veces más criminales que los más furiosos anarquistas. Juntos los crímenes de los anarquistas, no han producido más víctimas que las ocasionadas en un sólo día por tan funestos príncipes.

Si siquiera se hallasen esos perturbadores dotados de algún talento! Son zotorías la nulidad del abuelo, la escasa inteligencia de los hijos, la torpeza del nieto, que ha viajado inutilmente por Europa y América. Que el nieto es torpe y nada ha aprendido en sus viajes no lo decimos nosotros, lo dicen sus propios partidarios cuando saben que no pueden embauchar al que los escucha.

Insisten, sin embargo, en abrir otra guerra por elevarle al trono. ¿Es tan poco de hombres de conciencia y moralidad esta conducta? ¡Cuando España muere, ir á buscar a un necio para que la salve! Nosotros le guiaremos, dicen, y no volverá en manera alguna la nación á los días del absolutismo. ¿Qué bandera es entonces la que pensáis enarbolar vosotros los tradicionalistas? Si la liberal, já qué el cambio? Si la antiliberal, ¿cómo no nos habeis de llevar al despotismo, á la unidad católica, á la muerte del pensamiento? La Iglesia podría más que vosotros y vuestro rey, y veríamos, mal que os pesase, reproducidas las sanguinarias venganzas del año 24. Si ahora no pierde ocasión de ultrajar á los liberales, ¿que no haría entonces?

Para que bajase España al fondo de su vergonzosa decadencia, no faltaría sino que D. Jáimén se sentara en el trono. Afortunadamente está condenado al suplicio que infinge Dante á los que por la gula pecaron.

F. PI Y MARGALL.

Desde Villanueva

Sr. Director de LA NUEVA UNION

MUY SR. MIO:

La carta que autoriza P. G. de Jarandilla viene á interpretar fielmente la opinión de los elementos Veratos en lo que con la representación de este Distrito electoral se relaciona.

Estamos castigados en la Vera como en las tierras de Plasencia (todo por nuestra culpa) á sufrir el dominio del Marqués de Mirabel verdadera pomada de belladona en materia política; un pobre Sr. que por la vanidad de ostentar la representación en cortes de este país, se metió á político, que cuanto mejor hubiera sido si su estado se lo permitiera haber profesado como fraile del Monasterio de Yuste, que dada su calidad de dueño y Sr. de aquellos estados; seguramente la comunidad le nombraría prior del Convento y con ello saldrían ganando la religión de los frailes y los intereses generales de Plasencia Jarandilla, pero para desgracia de estos se metió á político de la clase de sedentarios y le ha tomado el saborete, que si los elementos genuinamente liberales echando á un lado personalismos y celos políticos no le dan la batalla y le largan con viento fresco del Distrito, esta región sobre todo la Verata estará condenada á ser lo que viene siendo hace tantos y tantos años un rincón de España olvidado del poder central y hasta de los porteros del Gobierno Civil de la provincia.

En algunas ocasiones que yo he visitado á Plasencia cuando se hablaba de política y del Marqués, á correligionarios suyos (tal vez descontentos) les he oido decir *es un memo ni pincha ni corta* y yo creo todo lo contrario, en lo de que ni pincha ni corta, como político ahí está su eterno silencio, como Diputado en el salón de sesiones; en lo de memo, no estoy conforme con el calificativo de sus amigos.

El Diputado por Plasencia se trae una política que para él la quisiera el cacique de Mula.

Cuando las últimas elecciones que hizo el partido Liberal se tuvo buen cuidadito de buscar un Candidato de la clase liberal para que luchara con el consecuente demócrata D. Casiano Cepeda, por que sabido es que él en la oposición no lucha ante el temor de una derrota segura y quedaba si se dejaba el campo libre al Sr. Cepeda, se dejaba colar en el Distrito un mal enemigo político, dadas las condiciones que este joven demócrata tenía de ser hombre lleno de entusiasmo mantenedor de las ideas mas radicales dentro de la monarquía; hijo del país aquien hubiera dedicado todo su cariño y sus energías, títulos que le hubieran hecho arraigar en política en el Distrito y que desterraría

seguramente del mismo los curas mas feudalistas.

Consiguió el Marqués su objeto gracias á los liberales de pega, que aparentaron no apercibirse del martingala que se traían el Marqués y el Candidato liberal, á pesar de haberle visto hospedarse en el Palacio del Marqués de Plasencia donde la dependencia doblaron la espina ante el nuevo aliado de su amo y Sr. y donde le visitaron los liberales, que confundidos con los conservadores lucharon contra el demócrata Sr. Cepeda.

El Sr. Codicido si nada hizo en su gestión como Diputado en beneficio del Distrito, hay que hacerle la justicia de que no se prestó á los juegos del caciquismo mas desenfrenado en él que en el resto de España, dando por resultado que los conservadores ó sean los Marquesistas que se creían padres de la criatura, regalaran de tal hijo, y los liberales que se creían parientes de éste por afinidad maldijeran la hora en que entraron á formar parte de la familia y en sus oraciones solo pedían á lo desconocido la caída de la situación liberal; éste se la concedió y ya tenemos otra vez en escena al Marqués (claro que encajonado por el gobierno) pero á pesar de la fuerza que en España tiene la tuerca ministerial, el Marqués consorte no desconoce lo escamado y descontento que el Distrito está con él y sólo ante el anuncio oficial de que el conocido hombre público ex-Subsecretario de Gobernación y notable periodista Sr. Armillan presentaría su candidatura como demócrata de oposición no pocos y morrocotudos fueron los apuros que pasó el Marqués; suponemos que en sus continuas oraciones rogaría á sus Santos predilectos para que influyeran y hasta milagrearan afín de conseguir desistiera el Sr. Armillan de su intento.

Fué tal el miedo cerval (y conste que no es alusión á su Jefe) que tomó el bueno del señor que enterado de que el Diputado provincial Sr. Sánchez Breñas, agitaba la opinión en la Vera en favor del Sr. Armillan, pidió parlamento con este Diputado Verato y en el Gobierno Civil de la provincia, se celebró un pacto entre el Sr. Sánchez Breñas, y el entonces Gobernador de la provincia en el que se hacían concesiones aquél de algunos nombramientos de Jueces Municipales en favor de los liberales; cuantos erigió el Sr. Breñas le fué concedido. ¡Si haría miedo!

Claro es que aquellos ofrecimientos como hechos por conservadores no se cumplió ninguno á pesar de haberse levantado acta firmada por personas respetables según de público se dijo.

En posesión el Marqués del cargo de Diputado sin oposición ha continuado como siempre figurando como Diputado por Plasencia, aún cuando al Distrito le parezca mentira y en esta última etapa de su mando, el Distrito no, porque lo tiene descastado y ni siquiera se apercibe de sus actos, pero los caciques sus co-religionarios, están que ponen el grito en el

cielo por que dicen que está ne infuencia con el Sr. La Cierva a la misma altura que cual quiera de esos diputados que deben el acta a los servicios prestados al Ministro sacando los chicos de éste de paseo; sin que les falte la razón, no hay asunto en que el bueno del Marqués ponga la mano que no se lo echen a tiebra.

La comisión Provincial en su buen criterio dió la razón en las últimas elecciones en Pasarón. Losar de la Vera y otros pueblos a los amigos del Marqués, y el Sr. La Cierva pensó lo contrario que la comisión y sus amigos y quitó la razón a ésta y a estos. Hasta la Vera han llegado rumores de que el digno Gobernador Civil tampoco transigió con un asunto en el que estaba interesado el Ayuntamiento de Plasencia y el diputado por la misma, de donde resulta que el Marqués ha quedado inaccesible como Diputado, antes no había que pensar que hiciera nada que se relacionase con los intereses generales del Distrito, pero para cosas de escalera abajo no dejaba de servir el Marqués.

Entre los recursos que se han fallado en Gobernación se hallaba el del Ayuntamiento de Pasarón en el que había tomado posesión de la Alcaldía un hijo del diputado provincial conservador D. Teodoro González lugar teniente del Marqués, hombre que le ha prestado grandes servicios y a quien el Marqués estaba obligado y seguramente de haber contado con la influencia necesaria la habría empleado toda antes que consentir que el hijo de su principal cacique pasara por la vergüenza política de abandonar un cargo que si bien es verdad que legalmente no debió poseicionarse de él, no menos verdadero es que la comisión provincial saltando por todo lo saltable se lo había concedido, y lo hubiera disfrutado, contra toda razón y derecho si la influencia del Marqués de Mirabel no se hubiera eclipsado ante el recto proceder del Sr. La Cierva.

En los demás pueblos del Distrito que se encuentran en el mismo caso que Pasarón reñigan del Marqués como Diputado por no haber sido capaz de sostener el acuerdo de la Comisión Provincial en aquello de abrigarse la cabeza y su cacique mayor, el Diputado Provincial y criado del Marqués Sr. Huertas (todo en una pieza) dice que está inconsolable al ver que su pobre Sr. ha perdido la potencia política; y como no puede resignarse a dejar el mangoneo han buscado (y dicen que lo han hallado) otro liberal muy devoto al Marqués que se prestará a repetir la suerte en las primeras elecciones liberales, presentándose en la plaza con la misma cuadrilla que capitanea el Sr. Codacido, los mismos monos sabios y todo igual que en la corrida anterior, menos el público y muy especialmente el Verato, que están muy escamado y dispuesto a protestar del jarrero de la ganadería y de la cuadrilla, aun cuando trates de dárnos el camaleón con la de que el espada es de la tierra.

Bastantes demócratas y liberales de la Vega se disponen a visitar en la fecha del centenario la heroica Villa de Jerte, entre los personajes que de Madrid la visitarán ese día se encontrará el ex Subsecretario del Ministerio de la Gobernación D. Luis Armiñán.

El Correspondiente Villanueva 7 de Agosto de 1909.

LA PAZ Y LA GUERRA

I
Las flores en los jardines
abren sus corolas bellas;
azul el cielo se mira,
verdes los campos se extienden;

los pájaros en los bosques
dan al aire sus endechas;
traza el labriego tranquilo
el hondo surco en la tierra.
Cruza el tren climas remotos;
el arroyo serpentea
cristalino entre las márgenes
limpias de profanas huellas.
Los mozos y las muchachas
hablan de amor en las rejas.
Hay risas en los hogares,
en calles y plazas fiestas.
La campana allá en la torre
para la oración resuena.
Todo es amor y alegría...
Es que la paz allí reina!

II

Aparecen arrasados
jardines, campos y huertos.
Sordo estampido retumba
y el callado espacio atruena.
Siniestras, nubes de humo
el azul del cielo velan.
Cerradas están las casas
y las campañas desiertas.
Rojas manchas por los ríos
flotan entre sombras negras.
En las ventanas no hay flores
ni palabras de amor tiernas;
en los hogares hay lágrimas;
en los templos no se rezca,
escuchándose en algunos
como en las salas benéficas,
los ayes del moribundo
y del herido las quejas.
Todo es destrucción y muerte...
Es que allí impera la guerra!

III

¿Qué destino tan infame
de esta humanidad tan ciega!
Bajo la paz, bienhechora
vive, adelanta y progresas;
y como si el bien tranquilo
un don despreciable fuera,
por los feroces combates
tan rico tesoro deja.
Pobre humanidad ilusa!
Cuando tendrás por maestra,
para dirigir tus pasos
a la sensata experiencia?
Ya hay que perder la esperanza
de que te enmiendes y aprendas.
Sin embargo, no es posible,
que ante tan tristes escenas
permanezca mudo el vate,
y este grito no profiera:
—Bendita sea la paz!
—Maldita sea la guerra!

FRANCISCO COBES

TRIBUNA LIBRE

Sr. Director de LA NUEVA UNIÓN

MUY SR. NUESTRO

El escrito que dirigimos a V. para su publicación en el periódico con el título de «Atropellos electorales», ofrecemos decir algo sobre las contradicciones que existen en los acuerdos tomados por la Exrema Comisión en los recursos electorales, lo que no se ha pedido hacer antes porque no se ha recibido en esta localidad el periódico desde mediado

de Junio último y por tanto se ignoraba si se había o no publicado, aunque en esta localidad se decía, hasta que se ha visto en el número que directamente y por propio se le ha pedido y que por cierto tiene bastantes horrores que desfiguran el verdadero sentido y la falta en la firma de setenta más. Pues bien, en cumplimiento de lo positivo vamos a principiar por Valdastillas.

Examinado el expediente de reclamaciones interpuestas por varios electores y candidatos contra la validez de las elecciones fundándose en que se han cometido infracciones ilegales que justifican únicamente con informaciones testificales; la Comisión teniendo en cuenta que carece de fuerza probatoria dicha información testifical sacado en sesión del día de ayer desestimarlas y declarar válidas las elecciones de Valdastillas.

Como se ve la información testifical en este pueblo no tiene fuerza probatoria ni aun teniendo en cuenta que declaran más de 74 electores de los 119 que votaron y otras personas ajenas a política y de probidad como la Sra. Profesora de Instrucción primaria y resultando con 24 y 25 votos la candidatura votada por los 79 y pico.

Pero de carecer de fuerza probatoria la información no se entiende porque no la estimó así la Comisión en Losar de la Vera que dicen: «Avalorada con la declaración de diez testigos».

De modo que diez testigos en el Losar tienen más fuerzas que más de ochenta en Valdastillas y a más de los parteados por el Presidente de la Junta municipal de las faltas cometidas por el Secretario que se negó a notificar a D. Telesforo de Ávila su nombramiento de adjunto y otras por el sobre hecho de que este Sr. no era de su confianza y de constar a la Comisión que por los mismos testigos se habían formulado dos denuncias al Juzgado de Instrucción y de que tres candidatos habían elevado protesta porque el día 29 de Abril no se abrió el local para entregar los talones.

Pasemos a Palomero: «Resulta comprobado con información testifical practicada ante el Juez municipal...». Pero Sres. de la Comisión en que quedamos? ¿Tienen o no fuerza probatoria las informaciones testificales?

Granja de Granadilla: «Se acordó por unanimidad en sesión de 4 del corriente desestimarlas no sólo por resultar injustificado en absoluto cuanto exponen, si no por que los concejales electos acreditan con la firma de la mayoría de los electores del distrito ser inexacto.»

Pero Sres. de la Comisión ¿porque ha de tener mas fuerza probatoria la declaración de la mayoría que la de dos terceras partes con la de otras personas ajenas a toda política? y no más a Descargamaría...»

Hechos que justifican con información testifical practicada por el Juzgado municipal... Como se ve en Descargamaría se reconoce fuerza probatoria a la información testifical y en Valdastillas no: mayor desconocimiento de las leyes no se ha conocido.

Gánero: En este pueblo resulta que la sesión de proclamación de candidatos se levantó a la media hora y por que posteriormente no se los dieron posesión en la mesa... se acordó por unanimidad en sesión de ayer la inutilidad de la elección estimando en todas sus partes procedente la reclamación de D. Manuel Domínguez, que fundamentó sus manifestaciones con la declaración de seis testigos.

—¡La gorda, la gorda!

Con que Sres. de la Comisión seis testigos en calabozo con pruebas suficiente para declarar nula la elección porque dicen duró solo una hora la sesión y no se recibieron los nombramientos de Interventores ni se les dieron posesión y en Valdastilla que se prueba con más de 70 electores de 119 que votaron que no se celebró la del 29 de Abril, no se admitió a los Interventores ni candidatos

y que se cometieron mil arbitrariedades aprueban.

Bien Sres. bien: quien tuviera el genio del Sr. Polo Benito para hablar.

Seguimos y nos encontramos en Coria: En este pueblo se justifica, no sabemos con qué prueba, que en locales hubo personas que no tenían derecho y que la entrada se hallaba obstruida por otra por lo cual entre otras cosas se anula la elección.

Quien hubiera vivido en Coria para que sin necesidad de justificación de ninguna clase se hubiera anulado, y vamos andando a Santa Cruz de Panagua:

En este pueblo nos encontramos que siete electores declaran ante un Notario que se cometieron varias coacciones e ilegalidades y por esta sola prueba se acordó declarar nulas las elecciones...

Conque ya lo sabeis electores de Valdastillas; no son Vds. personas que sirven para prueba como la de Santa Cruz de Panagua; claro, para algo les ha de servir lo de Santa Cruz y vamos con la función a Cumbre.

Del que resulta que el candidato D. Diego Vadillo Martín justifica a inicio de la Comisión, (se ignora con que clase de prueba) que el jueves 29 de Abril no pudo entregarse al presidente de la mesa las hojas talonarias para los Interventores ni cumplirse lo dispuesto en el artículo 80 por no haberse constituido aquella hasta las once... que en uno y otro distrito en el local del Colegio quienes no eran electores... se acordó en sesión del día cinco del actual declarar nulas las elecciones.

Cada vez se entiende menos. En la cumbre nada mas que porque si se consideran justificadas dichas ilegalidades y en Valdastilla que no se celebró en el local sesión desde las cinco de la mañana adelante y se cometieron otras muchas arbitrariedades todas las cuales se justifican con infinitud de testigos y otros con más de 70 electores de 119 que votaron, esto es con casi las dos terceras partes no lo consideran justificada. Para eso tres Diputados no los ha elegido el pueblo sus representantes en provincias.

Hoyos: Alto y parada... y resultando del expediente instruido con tal motivo que si halla justificado con información testifical que la Mesa electoral se constituyó a las doce de la mañana el jueves anterior al día de la elección, levantando la sesión a la una de la tarde con lo que se impidió a algunos candidatos designar Interventores y suplentes... por todo lo cual, la Comisión en sesión del 7 del actual acordó declarar las elecciones... votando en contra los Sres. Huertas y Belmonte por entender que la información testifical base del acuerdo es nula por incompetencia del Juzgado municipal....

Aquí si está la gorda. Según la mayoría de la Comisión, la información base del acuerdo tiene prueba probatoria y esto solo basta para declarar nula la elección en Hoyos pero no en Valdastilla que se justifica con 70 y pico de electores y otras personas; y según el señor Huertas y el Sr. Belmonte no tiene competencia el Juzgado para hacer la información en Hoyos mientras que en Palomero y en otros reconocen la suficiente a dichas autoridades judiciales.

Estas leyes son un intringulis que cualquiera las entiende; porque vamos a creer que estos Sres. deben fundarse en alguna disposición legal para decir que el Juzgado de Hoyos no es competente y el de Palomero sí y para que proseguir, para muestra basta un botón y sea mucho y no sea que por decir la verdad tengamos que ver las barbas al Juez como dice el refrán. Valdastilla 26 de Julio de 1909.

SEGUNDO CARRERERO Y SANTANA

VILA NUEVA UNION

LA CANCION DEL RENEGADO

Los hábitos colgué, las negras faldas que cual sombras de muerte me oprimían, los que amores y vida entorpecían pesando como plomo en mis espaldas.

Y levanté la frente con fuerza: iba a vivir de mi trabajo honrado, no del misterio tético, explotado en regiones de sombra y de tristeza.

No acechando estertores y agonías ni otorgando indulgencias ni conjuros que pueden convertirse en pesos duros por logomáquias fúnebres e impías.

No sobernando místico rebazo de viejas mal olientes y sumisas que pagan preces, pláticas y misas y al pobre alejan con semblante huracano.

No cubriendo de incienso y bendiciones a personajes de elevada esfera, de magnífico aspecto por de fuerza y por dentro grandísimos bribones.

No absolviendo á la dama encapotada que llena de las civia y de cipriano, pide á la religión al fanatismo, el santo aspecto de la esposa honrada.

No subiendo al altar resplandeciente a circundarme de caletos rayos para luego formar con los lacayos de estúpido indigente.

No haciendo estudio que la fuerza abate, y torna la memoria en biblioteca para aceptar oficio de ama seca y los niños cuidar de algún magnate.

A sufrir ó a gozar en el ambiente del hombre digno, en la región angosta donde el trabajo redentor no asusta. donde se eleva sin temor la frente!

Puera las negras, deshonrosas faldas que cual sombras de muerte me oprimían, guillapós que mi vida entorpecían pesando como plomo en mis espaldas.

P. C.

NOTICIAS

El Ayuntamiento de Plasencia ha tomado entre otros acuerdos los que copiamos a continuación.

1.º El Ayuntamiento de Plasencia acuerda por unanimidad dirigir un mensaje al heróico General Marina y á los dignos Jejes. Oficiales y soldados que en tierras africanas tan alto han sabido poner el nombre español.

2.º Ha acordado del mismo modo dirigir al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros otro mensaje de felicitación por las acertadas medidas tomadas con motivo de la campaña de Melilla y por la rapidez y energía con que ha acudido á reprimir el movimiento se dicsio catalán.

3.º Convencido este Ayuntamiento que Cataluña, con su actual conducta de protesta perniciosa, no corresponde como debe á la protección que el resto de la Patria le dispensa, suplica al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda declare libre de derechos la importación á España de los tejidos extranjeros.

4.º El acuerdo de este Ayuntamiento se insertará en los principales periódicos de la prensa de Madrid.

El Alcalde en nombre de la Corporación municipal.

Casas Consistoriales de Plasencia 30 de Julio 1909."

La sociedad de socorros mutuos de Plasencia que debido á su buena administración progresó notablemente, en la Asamblea General celebrada el 25 de Julio último aprobó por unanimidad.

"1.º Que todos aquellos que hayan pertenecido á la Sociedad y sido baja voluntaria á petición propia, reuniendo las condiciones reglamentarias, puedan reincorporarse en la misma, relevándose del pago de nueva cuota de entrada, con solo la obligación de abonar al ser admitidos, los recibos que tuvieren pendientes si alguno dejaron al ser baja, cuya concesión dará tres meses á contar desde el 25 del corriente y terminando en igual día del próximo Octubre.

"2.º Que los que aún no hayan pertenecido á dicha sociedad y quieran solicitar su ingreso en ella, siendo mayores de 18 años y no excediendo de 40, previo reconocimiento facultativo, se les conceda la admisión SIN PAGO DE CUOTA ALGUNA POR CONCEPTO DE ENTRADA, y si solamente la mensual correspondiente que es de una peseta veinticinco céntimos, cuya gracia tendrá como duración dos meses, comprendidos desde el 25 del corriente á igual día del próximo Septiembre.

Es para V. muy interesante conocer la infalibilidad del insecticida LEYER con el conseguirá V. verse libre en absoluto de moscas, mosquitos, chinches, pulgas y demás insectos.

Para la polilla es más eficaz y más barato que el alcanfor y no tiene olor desagradable.

Venta exclusiva.

LA ESPAÑOLA.
Droguería y Perfumería
Sol, 26.—LASENCIA.

Ha fallecido el reputable anciano padre de nuestro distinguido amigo don Maximiliano García, médico titular de la Villa de Jerte.

Acompañamos á la distinguida familia difunto al sentimiento que embarga su alma por tan irreparable pérdida.

—Uno menos

El día 4 del actual á las diez de la tarde dejó de existir en Malpartida de Plasencia, á los 45 años de edad, el consecuente y honrado republicano D. Florentino Gil Fuentes.

El inmenso dolor que la noticia nos ha producido, embarga nuestra alma y la pluma se niega á trazar estas líneas.

Florentino Gil, fué siempre un centinela avanzado de las ideas republicanas á las que sindió fervoroso culto; En las suscripciones para propaganda ó para remediar alguna desgracia de los correligionarios, su dinero era el primero, y cuando visitaba esta casa le recibímos con el cariño de un hermano; por eso la noticia de su muerte nos ha causado tan profunda impresión.

Su vida ha perdido un esposo modelo, sus hijos un padre amantísimo, el partido republicano uno de sus mejores campeones, la sociedad un hombre honrado.

Descansa en paz el querido coreligionario.

* * *

Ha fallecido en el Pedrezo (Cáceres) el licenciado en Medicina y Cirugía D. Ramón Bravo Caballero, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica.

A su distinguida familia acompañamos en su justo dolor.

TOROS EN PLASENCIA

El acreditado y conocido comerciante don Fernando S. Mora, deseando dar algún atractivo á la feria de Agosto, no a homitido gastos ni sacrificios de ningún género para organizar una corrida de novillos-Toros el dia 15 del actual.

La procedencia de los Toros y el buen carcel de los encargados de matarlos, seguramente dejarán á la Plaza buen contingente de aficionados de Plasencia y pueblos limítrofes.

ALCOHOL DESNATURALIZADO

MARCA SOL

Dada la importancia que da dia en dia adquiere el alcohol desnaturalizado tanto para quemar como para las artes e industrias, el público podrá adquirirlo en botellas precintadas de litro y medio litro con una graduación de 90 grados al precio de una peseta el litro y á 0,55 ptas. el medio litro sin el envase; este cuesta la primera vez 0,25 ptas.

DEPÓSITO:

Droguería, Perfumería y Farmacia Modernas
Sol, 47.—PLASENCIA

—A pasar la temporada de Baño en Béjar han salido esta semana el Banquero y corresponsal del Banco de España D. Eustasio de la Calle y su distinguida señora Doña Cayetana Acedo y Rico.

—El ex-Senador y consecuente demócrata D. José Trujillo ha salido de Cáceres para Santander y Puente Viesgo cuyas aguas le han sido recomendadas, mucho celebrarán s que el Jefe de los demócratas de la provincia de Cáceres nuestro querido amigo recobre su salud en el acreditado Balneario.

MAQUINILLAS FENIX

Para quemar alcohol desnaturalizado con verdadera economía y como medio rápido de calentar agua, hacer té, café, chocolate, etc. etc., se emplean hoy con gran éxito estas maquinillas que se venden al precio de 0,75 ptas. una.

DEPÓSITO:

Droguería, Perfumería y Farmacia Modernas
Sol, 47.—PLASENCIA

Bienvenido

El Ilustrado Capitán de la Guardia Civil Sr. Luque que presta sus servicios en la Dirección general del Instituto ha venido en compañía de su distinguida esposa á pasar el mes de Agosto en su finca La Hoya.

—El dia 15 del corriente tendrá lugar la inauguración de la bonita plaza de Toros del pueblo del Guijuelo (Béjar) jugándose Toros de Coquillas y actuando como matadores Corchaito y el Chiquito de Begona. El Guijuelo con sus importantes mercados está siendo un centro de contratación de importancia, á donde los compradores encuentran lo necesario en esos centros respecto á hospedaje, pues con ese fin á montado una fonda y un buen café el acreditado fondista de Béjar Alvaro Herrero, con servicio esmerado en camas y mobiliario, y de la mesa no hay que hablar pues sabido es por toda aquella región que la fonda de Alvaro es en corona y mesa la primera.

INTERESANTE A LOS QUINTOS DE 1910

Es de gran conveniencia para los mozos que han de ser sorteados en Febrero próximo, conocer la Tarifa 2.º B.

establecida por la PREVISIÓN AN-DALUZA, en el seguro de Quintas. Dicha Tarifa permite asegurar al mozo por 750 pesetas sin más gastos ni desembolsos y abonadas en los plazos mensuales que les convengan, siempre que la operación sea realizada antes de 1.º de Noviembre próximo. Para más detalles dirigirse al Representante de dicha Sociedad en esta Ciudad

D. RAFAEL TORRES CANAL.

Calle Santa Ana núm. 5 duplicado

D. EDUARDO ARROYO

Médico-Especialista en las enfermedades de los ojos socio de la academia médica-quirúrgica española, premiado con diploma de honor y medalla de mérito.

Pone en su conocimiento de los enfermos de la vista, que tiene abierta constantemente su Clínica de dichas enfermedades en Plasencia, calle de HERNAN CORTES NUM. 16, donde pueden consultar todos los que lo deseen. Pone un nuevo proclamamiento los enfermos que poseen de cataratas no tienen necesidad de guardar cama más que breves horas.

Practica toda clase de operaciones, como son cataratas, pupilas artificiales, estrabismos, entropion, ectropion, triquiasis, distiquiasis, riñas, etc.

Honorarios médicos y no obtiene buen éxito en la operación, cual se promete, no devenga derecho alguno.

PLASENCIA.—Hernán Cortés, 16.

A LOS ESTUDIANTES

La conocida Casa de Huéspedes de D. Teresa Tranque. Rosarillo & principal en Valladolid y que tan acreditada se halla por su esmerado trato y por el interés que su dueña despliega por sus huéspedes, hace que muchos padres que tienen á sus hijos estudiando en aquella Universidad prefieran esta casa de la Sra. Tranque á todas las demás.

Rosarillo & principal

VALLADOLID

SE ARRIENDA

Un Hotel, situado en EL CASTAÑAR Béjar á 800 metros, sobre el nivel del mar, cómodas y elegantes habitaciones, excelente huerta con aguas cristalinas y abundantes, vistas hermosas, á 10 minutos de la población, próximo al Santuario.

Dirigirse á RAMÓN M. BONISANA, Plaza Mayor 33 Béjar.

DON JUAN DE LA VEGA Y PREVAL

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA CHÍA DEL MARQUÉS DE VILLENA

PLASENCIA

Plasencia.—IMP. LA MINERIA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Todo debe anunciarse.—Es el gran secreto del adelanto.

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Capital Social efectivo

PESETAS: 10.000.000



Valores depositados en garantías

PESETAS: 12.000.000

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Pólizas muy liberales

TARIFAS MUY ECONÓMICAS

"LA ESTRELLA,"

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID.

ADMINISTRADORES DEPOSITARIOS, Y BANQUEROS

Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco de Cartagena, Banco Asturiano, de Industria y Comercio

SUB-DIRECTOR PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES

DON JUAN GÓMEZ GALLEGO

ALFONSO VIII, 19—PLASENCIA

Se necesitan agentes ambulantes bien retribuidos.

SE OS CONTRA INCENDIOS

Pago inmediato caso de siniestro

PRIMAS MUY REDUCIDAS.

BOTICA DE ROSADO

Plaza Mayor, núm. 4.—PLASENCIA

PREPARACIÓN ESCRUPULOSA DE TODA CLASE DE PRESCRIPCIONES,
Análisis de orinas, de jugo gástrico, de líquidos
de punción y de alimentos y bebidas.

Gran surtido en medicamentos nuevos y en específicos,
Suero antitetánico, antiestreptococcico, antiestafilococcico
antítico, antidiférlico, de Hayen, de Marfa etc. etc.
Ampollas para inyecciones hipodérmicas.
Oxígeno químicamente puro para inhalaciones.

Café, Fábrica de Gaseosas y Jarabes é Imprenta de la Viuda de J. Sagrera

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son
los de la gran fábrica

LA PUREZA

DE SALUTARIO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44—PLASENCIA.

NOTA.—El depósito de cacaos, azúcares y canelas, Ace
bedo 10, (antes Cartas.)

La Solidéz del Cabello Villena

Este preparado se distingue de cuantos hasta hoy se conocen, sus resultados son tan prácticos e infalibles que cura en muy pocos días cuantas enfermedades se residencien en el cuero cabelludo, evita la caída del pelo á la 3.^a fricción haciendo renacer el perdido á los 50 días de su uso, conteniendo un perfume fino y selecto.

POMADA ANTIHEMORROIDAL VILLENA

Ciración radical de las Almarranas, y grietas del orificio en tres días sin causar dolor ni molestias.

malicida Villena

Es el mejor mas práctico cómodo y seguro de cuantos existen. Extirpación radical y de raíz de los callos, ojos de gallo y durezas en cinco días y con sola una aplicación sin dolor ni molestia.

DE VENTA EN PLASENCIA

Farmacia de Rosado

Plaza Mayor, 4.

VENTA

Se vende una casa de nueva planta con corral; en la calle de Patalón.—Para tratar con su dueño en el número 2 de la misma calle.

VENTA

Se vende al contado la casa número 62 de la calle de Alejandro Matías, que tiene tambien entrada por la calle de San Pedro, compuesta de planta baja, principal y segundo.—Para tratar, don Maximino Martínez Cuesta.

BANCO NACIONAL

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Mendizábal, 8.—BARCELONA

Ramo de enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunciones.

Las enfermedades se abonan por todo el tiempo de su curación, excepto las clasificadas de cirugía menor que tienen tiempo limitado.

Puede el asegurado presentar nueva baja el día siguiente de presentada el alta de la enfermedad anterior.

El Banco Nacional se compromete á no anular póliza alguna, salvo en el caso que el asegurado faltase á lo estipulado en la póliza.

INSPECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

DON MARIANO S. JOSE HERRERO

Calle de Pizarro, 2.—PLASENCIA

CERVEZA ALEMANA KNORR

SILLAS DE VITORIA

Plegables, elegantes económicos; para jardines, paseos, cafés, cinematógrafos etc.

REPRESENTANTE EN PLASENCIA

Luis Díaz de Arcante

CALLE LAS PEÑAS 5

GRAN CASA DE COMIDAS

Antonio Luengo

(a) EL PINONERO

Valdegamas, 8.—PLASENCIA

Se sirven toda clase de comidas para dentro y fuera del establecimiento, pudiendo asegurar que todas aquellas personas que visiten esta casa, y me honren con sus encargos, han de quedar sumamente complacidas.

A LOS REPUBLICANOS DE LA DERECHA DEL TAJU

J. CANELLO

Jamás servis excomulgados por mi tocayo el Papa, si adornais vuestro devoción con una ampliación de las que yo hago desde 20 á 25 pesos.